

ANUNCIO DE LA APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS  
CAMINOS Y VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CUERVO DE SEVILLA

El Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en sesión *ordinaria* celebrada el día 23/01/2020, acordó la aprobación inicial **de la Ordenanza Reguladora de los Caminos y Vías Rurales del Municipio de El Cuervo de Sevilla**

Se somete a información pública por plazo de treinta días a través de anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, Tablón de edictos de la Corporación, e-tablón y Sede Electrónica del Ilmo. Ayuntamiento. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, se podrá consultar el texto normativo, en este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

<http://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Se-publica-la-Normativa-municipal-tanto-del-Ayuntamiento-como-de-los-Entes-instrumentales-Relacion-de-normativa-en-curso-Ordenanzas-y-texto-en-version-inicial-memorias-e-informes-de-elaboracion-de-las-normativas.-00022/>

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

El Alcalde,

Fdo.: FRANCISCO JOSE MARTÍNEZ ALBA

Código Seguro De Verificación:	19i/v6V/fJiBuRPztC066w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	27/01/2020 14:32:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/19i/v6V/fJiBuRPztC066w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/19i/v6V/fJiBuRPztC066w==</a>		

